Mª Teresa Hidalgo Hidalgo.

INTRODUCCIÓN

La creación de una nueva institución educativa, no sólo en los niveles básicos, que de respuesta a las necesidades diversas de la población en un determinado momento, suele ser un proceso largo y expansivo. Casi un siglo después de la puesta en vigor de la conocida como Ley Moyano (1857) la educación española aún no había logrado frenar los altos índices de analfabetismo y la educación básica no terminaba de llegar a todos los colectivos[1], incluyendo a aquellos niños y niñas que residían en pequeñas poblaciones sin centro educativo y con dificultades de transporte a centros urbanos, así como a los que se encontraban ultradiseminados por diferentes territorios, pues habitaban en lugares como cortijos y caseríos. Para dar respuesta a la necesidad imperante de atender a este tipo de alumnado surgirá a mediados del siglo XX, una nueva institución educativa; la escuela hogar. Estas escuelas se extenderán poco a poco por la Comunidad Autónoma de Extremadura, su proceso de creación y posterior puesta en marcha en nuestra comunidad se desarrolla con una serie de singularidades, las cuales se presentarán y analizarán en la presente comunicación.

La primera referencia legislativa en relación a este tipo de centros se recoge en la Ley de Educación Primaria de 1945 incluyéndolas dentro del régimen de escuelas especiales, tal y como se cita en el texto «*Siempre que las circunstancias de población diseminada y dificultad de trasporte o los casos de infancia huérfana, desvalida o necesitada de protección especial lo exijan, las corporaciones públicas, los particulares o el propio estado, deberán o podrán en su caso crear las instituciones escolares que en régimen de internado, similar todo lo posible al hogar, protejan y eduquen a sus beneficiados según las normas docentes de esta ley*[2].” Dadas las condiciones que se mencionan en este primer texto, y la situación social y educativa de Extremadura durante esta década, se entiende que el territorio constituye una franja idónea para la creación de estas primeras escuelas, pues cuenta en estos años con un alto índice de analfabetismo, población disgregada en núcleos rurales con poca accesibilidad a núcleos urbanos y población ultradiseminada en campos y cortijos. Pero a pesar de esta primera iniciativa legal, no será hasta el año 1965 cuando empiecen a dar sus primeros pasos en España y posteriormente en Extremadura, debido principalmente a problemas de tipo económico. Será el Decreto 2240/1965[3], de 7 de julio, por el que se

regula la creación de escuelas-hogar y la designación de su personal, del Ministerio de Educación Nacional, el que dará el impulso final para su puesta en marcha, junto con los medios que proporcionará el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades[4]. Sin embargo y como se analizará posteriormente, en el caso de Extremadura además de este impulso legislativo y económico, tendrán una importancia vital la implicación de diferentes sectores sociales y la iniciativa de algunos maestros/as e inspectores de la comunidad guiados por un nuevo movimiento de renovación pedagógica que tenía como objetivo principal la lucha contra el analfabetismo y el establecimiento de una educación para todos.

Con el paso de los años y debido a la migración de la población rural hacía los núcleos urbanos fueron poco a poco desapareciendo y a mediados de los ochenta fueron sustituidas por otro tipo de centros. Aunque en la actualidad son pocas las escuelas hogar en activo en Extremadura, no podemos olvidarnos de la gran transcendencia que su creación tuvo durante algunas décadas, pues sin ellas un gran número de población infantil habría quedado sin alfabetizar.

PROCESO DE CREACIÓN Y EXPANSIÓN DE ESCUELAS HOGAR EN EXTREMADURA

En el artículo primero del Decreto 2240/1965 se establecía que «*las escuelas hogar son centros de Enseñanza destinados a la educación en régimen de internado de niños residentes en zonas de población ultradiseminada, en las que la insuficiencia de censo escolar y la carencia de vías de comunicación impiden la creación de escuelas en el lugar de residencia del alumnado*[5]«. Las condiciones de estos centros debían de asemejarse todo lo posible a las del hogar a la vez que incluir todos los requisitos necesarios para la impartición de enseñanza de un centro de educación primaria. Debemos tener en cuenta que el resto de centros educativos de la época no daban respuesta a estas condiciones, pues se encontraban divididos de la siguiente manera: escuelas maternales (hasta los cuatro años), escuelas de párvulos dirigidas a niños y niñas de 4 a 6 años. Escuelas para alumnado a partir de los 6 años, en las que se pueden enumerar algunos tipos; el primero de ellos el colegio nacional de enseñanza primaria en el caso de darse un maestro para cada uno de los ocho cursos que incluía la enseñanza primaria y el segundo la escuela graduada cuando el número de maestros del mismo sexo es superior a uno e inferior a ocho. La escuela unitaria por su parte, era atendida por un sólo maestro y se creaba cuando el censo escolar de la localidad

incluyendo a aquellos de otras localidades aledañas que acudían en transporte no fuera superior a treinta alumnos. En otro sentido se debe referir que las escuelas de enseñanza primaria se encontraban divididas en escuelas de niños y de niñas, pudiendo darse el caso de escuelas mixtas cuando el núcleo poblacional no permitiera crear un grupo superior a 30 alumnos. Cuando las condiciones así lo requerían, se creaban además agrupaciones escolares con aulas localizadas en diferentes edificios en el radio de un kilómetro o escuelas comarcales en el caso de que los alumnos procedieran de diferentes localidades. El transporte escolar se inició en España en 1962 produciéndose de una manera paralela las concentraciones escolares en aquellos municipios que normalmente eran la cabecera de la comarca.

Sin embargo, los centros anteriormente citados, recogidos por la legislación educativa del momento no terminaban de incluir al alumnado en situaciones más desfavorecidas. Tal y como recoge Francisco Pérez Segura "*ciertamente, algunos colectivos, tuvieron mayores dificultades para poder acceder a la educación, entre los que podemos citar, la mujer, los discapacitados tanto psíquicos como físicos o sensoriales, así como la población infantil que habitaban en áreas de población ultradiseminada o lo hacían en pequeñas concentraciones cuyo número de alumnos era insuficiente para la creación de una escuela*[6]". Con esta coyuntura el índice de analfabetismo en toda Extremadura seguía siendo muy alto durante este periodo y se incrementaba en aquellas zonas rurales donde se encontraban grandes extensiones de territorio en las que la principal fuente económica era la ganadería y la agricultura. En el año 1900 el índice de analfabetismo en España era de 66,4 en España y de un 74,1 en Extremadura[7] y en el año 1950 Extremadura junto a otras comunidades autónomas como Andalucía, Canarias, Castilla la mancha y Murcia configuran a nivel autonómico la "España analfabeta" ya que sus tasas de analfabetismo se mantienen siempre por encima de la media estatal[8]. Según el autor Ramón Tamames "*El analfabetismo es especialmente intenso en las zonas de latifundio y en ellas el nivel de los alfabetizados practicamente nulo . Las reivindicaciones sociales y políticas, a poco que sea posible exteriorizarlas , adquieren en esas zonas un especial dramatismo****[9]***". A nivel estatal se empiezan a tomar algunas medidas como la creación de la Junta Nacional contra el Analfabetismo constituida en 1950, que en algunos casos ese despliega en juntas provinciales y locales e incluso se jerarquiza verticalmente hacia comisiones locales. Diferentes personalidades de la región vinculadas al ámbito educativo empiezan además a movilizarse para buscar soluciones a la problemática.

Según el Decreto 2240/ 1965 "*A la resolución de las dificultades que se originan de estas situaciones responde la creación de Escuelas-hogar, que constituyen una extensión de la familia de los niños permitiéndoles el acceso en condiciones adecuadas a las enseñanzas de la escuela nacional****[10]***" y es por ello que a partir de este momento empiezan a surgir en Extremadura los primeros centros. Los requisitos para la apertura de un expediente de creación tal y como refería en 1970 el Inspector Central D. Víctor Sáenz en una entrevista para la revista Escuela Española eran "*En la formalización del expediente que debe tener los informes favorables de Inspección, y, como trámite imprescindible el del respectivo Delegado Provincial, los documentos más importantes son: Constancia de que la escuela hogar es necesaria para poder atender a los escolares de las zonas ultradiseminadas, que señala el Decreto de 1965; instancia de petición de la entidad no estatal que ofrece un edificio para ubicar la escuela hogar, certificados de arquitectos e inspector de sanidad favorables en la materia que compete a cada uno, documento de cesión de uso del edificio al Ministerio por un determinado número de años y declaración de que los alumnos internos serán atendidos gratuitamente*[11]". Por tanto, la creación de un expediente de apertura requería de un gran trabajo previo por parte de maestros e inspectores, que no sólo se movilizarían en la búsqueda de edificios donde asentar la escuelas sino que también recorrerían amplios territorios en busca de aquellos niños y niñas que pudieran formar parte del alumnado.

Las primeras escuelas hogar a nivel nacional se crean en la provincia de Almería, en Extremadura habrá que esperar hasta el año 1967, en concreto al Orden de 30 Agosto de 1967 por la que se crean Escuelas Hogar de Enseñanza primaria en distintas localidades, y donde se establecen las primeras de la región. A esta orden seguirán muchas otras, de modo que el número de centros irá aumentando de manera progresiva, tal y como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Creación de centros de 1967 a 1971.

Año	Localidad	Provincia	Tipo	Orden
1967	Cabeza del Buey	Badajoz	Niños	Orden 30 Agosto 1967
1967	Cabeza del Buey	Badajoz	Niñas	Orden 30 Agosto 1967
1967	Cabeza del Buey	Badajoz	Niñas	Orden 30 Agosto 1967
1967	Alburquerque	Badajoz	Niñas	Orden 30 Agosto 1967

1967	Jerez de los Caballeros	Badajoz	Niños	Orden 30 Agosto 1967
1967	Montánchez	Cáceres	Niñas	Orden 30 Agosto 1967
1969	Coria	Cáceres	Niñas	Orden 2 Enero 1969
1969	Badajoz	Badajoz	Mixta	Orden 2 Enero 1969
1969	Badajoz	Badajoz	Niñas	Orden 2 Enero 1969
1969	Almendralejo	Badajoz	Niños	Orden 2 Enero 1969
1969	Hervás	Cáceres	Niñas	Orden 2 Enero 1969
1969	Almendralejo*	Badajoz	niños	Orden 14 octubre 1969
1969	Mérida	Badajoz	Mixta	Orden 14 octubre 1969
1969	Jarandilla	Cáceres	Mixta	Orden 14 octubre 1969
1969	Jaraíz de la Vera	Cáceres	Mixta	Orden 14 octubre 1969
1969	Montánchez*	Cáceres	Niñas	Orden 14 octubre 1969
1969	Baños de Montemayor	Cáceres	Mixta	Orden 14 octubre 1969
1969	Plasencia	Cáceres	Mixta	Orden 14 octubre 1969
1970	Solana de los Barros	Badajoz	Mixta	Orden 26 septiembre 1970
1970	Fregenal de la Sierra	Badajoz	Mixta	Orden 26 septiembre 1970
1970	Trujillo	Cáceres	Mixta	Orden 15 de octubre 1970
1970	Villalba de los Barros	Badajoz	Mixta	Orden 26 octubre de 1970
1970	Piornal	Cáceres	Niñas	Orden 30 octubre 1970
1970	Cabeza del Buey **	Badajoz	Niñas	Orden 18 Noviembre 1970
1971	San Vicente Alcántara	Badajoz	Mixta	Orden 27 octubre 1971
1971	Miajadas	Badajoz	Niñas	Orden 30 Julio 1971
1971	Cabeza del Buey *	Badajoz	Niñas	Orden 27 Febrero 1971
1971	Jerez de los Caballeros*	Badajoz	Niños	Orden 27 Febrero 1971
1971	Mérida *	Badajoz	Mixta	Orden 27 Febrero 1971
1971	Piornal*	Cáceres	Niñas	Orden 27 Febrero 1971

Tabla de elaboración propia

* Ampliaciones de los centros

** Traslados a otras instalaciones

Aunque no aparezcan reflejadas en la tabla anterior, dado que no se ha encontrado el orden

específico de creación, otras localidades como Cabezuela del Valle, Caminomorisco o Nuñomoral también contaron con escuelas hogar.

La normativa incluía que dichos centros podían ser creados por diferentes personas e instituciones, bien por parte del Ministerio de Educación Nacional, corporaciones locales, Iglesias o diferentes entidades públicas y privadas. Los edificios en los que se crearon los centros procedían en la mayoría de los casos de cesiones de corporaciones municipales o eclesiásticas, y en algunos casos de cooperativas e iniciativas de ámbito privado. Muchas localidades contaron con varias escuelas hogar, normalmente una del ámbito público y otra del privado. Es el caso de Cabeza del Buey, Trujillo, Badajoz, Mérida o Jaraíz entre otros.

Becas y ayudas

Para poner en marcha los centros no solamente fue necesaria una inversión estructural sino también la creación de una serie de ayudas para costear las necesidades del alumnado. En 1960 la creación del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades (también conocido como P.I.O) no sólo supuso el empujón final para hacer posibles los proyectos de escuela hogar, sino que también propició el establecimiento de becas y ayudas para el alumnado de dichos centros, además de otras ayudas de transporte para escuelas comarcales. Con este fin comienzan a convocarse en Extremadura de manera anual las becas para el alumnado residente. Dichas becas podían enmarcarse dentro de la convocatoria de becas rurales.

En un primer momento fueron los propios inspectores y maestros de la zona quienes se encargaban de buscar por los campos y cortijos posible alumnado para los centros, atendiendo a una serie de requisitos específicos como; tener la edad necesaria para recibir educación primaria, estar en una situación desfavorable económicamente y sin medio de transporte e incluso tener un talento especial para los estudios. De este modo, se daban tres etapas en la concesión de estas becas, una primera en la que como se ha mencionado la designación de los becarios se hacía por parte de los maestros, una segunda etapa a cargo de la inspección primaria que debía revisar los casos propuestos con una designación definitiva, para pasar a la última etapa a cargo del Ministerio de Educación Nacional.

Las diferentes resoluciones de concesiones de dichas ayudas durante el periodo de 1970 muestran de forma clara, el gran número de alumnos que de no existir estos centros hubieran tenido un difícil acceso a la educación primaria.

En el año 1969[12] se otorgaron en Extremadura 1182 ayudas de 5480 pesetas cada una, a razón de 40 pesetas diarias y ciento treinta y siete días del curso escolar. Por día el alumnado recibiría 40 pesetas en metálico y 10 pesetas que iban suministradas en forma de víveres directos en la escuela hogar. 770 de estas ayudas fueron distribuidas entre los alumnos y alumnas de los 9 centros que ya existían en la provincia de Badajoz y las 512 restantes entre los 8 centros de la provincia de Cáceres.

Conforme fueron aumentando el número centros y alumnado residente se incrementaron estas becas, así sólo un año después en 1970[13] el número de ayudas concedidas fue de 1.125 entre los 11 centros la provincia de Badajoz, que casi iguala el total del año anterior y 712 en los 10 centros de Cáceres.

Tabla 2. Evolución en la concesión de ayudas de 1969-1971.

Año	Badajoz	Cáceres	Total Ayudas
1969	512	258	770
1970	1.125	712	1.837
1971	1580	1242	2822

Tabla de Elaboración propia

Profesorado

La puesta en marcha de estos centros supuso un incremento en el número de maestros y maestras que impartían docencia en Extremadura. En el año 1967 se crean por ejemplo 16 nuevas plazas (12 para maestros y 4 para maestros), en el año 1969 rondaban las 60 y en el 1971 habían pasado ya del centenar. La selección de dichos profesiones se realizaba mediante concurso de traslado entre maestros nacionales y a propuesta del consejo escolar correspondiente, bajo la denominación de “Maestro de Hogar[14]”. Dichos docentes no

contaban en un primer momento con formación especializada si bien hubo algunas iniciativas en ciudades como Málaga y Oviedo en las que se pusieron en marcha unos cursillos para la obtención de un diploma de especialización en escuelas hogar. Su labor no sólo implicaba impartir clases sino que también ejercían en lo posible de cuidador en las noches que debían pasar en el centro, por su modalidad de internado, así como en otras labores. La ratio de profesores con respecto al alumnado era de un maestro para veinte alumnos como mínimo y treinta como máximo. Para lograr el destino definitivo en un determinado centro debían llevar más de 10 años y no contar con expediente abierto ni notas desfavorables.

Teniendo en cuenta un informe realizado por Gregoria Carmena y Jesús Regidor[15] sobre la valoración de aspectos positivos y negativos de los centros por parte de los maestros de escuela hogar se refieren como positivos los mejores medios a disposición del alumnado no sólo en cuanto a material, sino también para poder relacionarse con sus iguales y en la mejora de condiciones de vida, incluyendo la alimentación. Otro aspecto que consideran positivo es evitar los riesgos derivados del uso del transporte escolar de manera frecuente. Y en contraposición como aspectos negativos se refieren la constante separación del núcleo familiar. En cuanto a propuestas de mejora, citan la especialización del profesorado para el desempeño de las funciones específicas de este tipo de escuelas, la mejora de algunas instalaciones y el desarrollo de un vínculo más estrecho con las familias del alumnado.

CASOS PARTICULARES

Todo centro escolar tiene sus peculiaridades y cada una de las escuelas hogar de Extremadura, necesitaron del impulso y el buen hacer de diferentes personas que no sin esfuerzo, lograron obtener todos los permisos y requisitos de los expedientes de creación para la posterior puesta en marcha. Por el gran número de centros que como hemos visto anteriormente acabaron instaurándose en Extremadura, se ha decidido seleccionar algunos casos particulares que nos permitan observar la diversidad en los procesos y circunstancias. De este modo recorreremos tres comarcas diferentes, así como la acción de tres personas que desde diferentes enfoques estuvieron ligadas a los inicios de las escuelas hogar.

Cabeza del Buey

Uno de los casos más reseñables dentro del proceso de creación de escuelas hogar en Extremadura es el de Cabeza del Buey, ubicada en la comarca de la Serena (Badajoz), que cómo se refirió anteriormente logró poner en marcha tres centros en un mismo año, convirtiéndose de este modo en una de las localidades con más escuelas hogar de la comunidad autónoma. Tras esta circunstancia se encuentra sin duda alguna, la constante preocupación y lucha del que fuera Inspector comarcal de Educación primaria en la zona durante este periodo y hasta 1985 D. Casimiro Barbado González, que después de analizar la situación de la zona se enfrentaría a más de un inconveniente para lograr su propósito de crear dos escuelas hogar, aunque finalmente se convirtieron en tres. En su libro "Por los pueblos de la Serena y la Siberia Extremeña" narra algunos de los detalles del proceso de creación de estos centros. *"Cuando llegué a Cabeza del Buey no existía, prácticamente, enseñanza oficial o pública; casi todas las escuelas estaban desiertas de niños, mientras que las privadas con curanderos de la enseñanza sin ninguna titulación, tenían que prestárselos cuando se barruntaba la visita de algún inspector.****[16]***"

Con el visto bueno y la ayuda del entonces alcalde Juan Esquinas se pasó a valorar entonces la creación de diferentes escuelas que dieran respuesta a la mala situación educativa. "*Llevaba varios meses tratando de conseguir la creación en Cabeza del Buey de dos escuelas hogar. La necesitaban con urgencia los trescientos y pico niños de ambos sexos que ultradiseminados por los campos de la comarca estaban sin escolarizar. (...)En efecto pocos días después se me caligrafió la creación de ¡tres escuelas hogar!, conminando al Ayuntamiento a preparar el edificio para la tercera, no pedida y si creada. Se buscó un nuevo edificio provisional; se pusieron en marcha las tres escuelas; se trasladó después la tercera a otro edificio mejor acondicionado.****[17]***" Fruto de esta iniciativa surgieron las tres Escuelas Hogar " Santa Teresa", "Santa Elena" y "San Vicente". Si bien la escuela hogar Santa Elena contó con un edificio provisional hasta que se produjera su traslado en el año 1970 a un nuevo domicilio en la calle La Cruz número 51. Dada las características de la localidad durante las décadas de los 60 y 70, es justificable la creación de tres centros pues durante aquellos años llegó a ser un núcleo poblacional importante dentro de la comarca de la Serena que contaba con grandes extensiones de tierras con latifundios y caseríos, así como un gran número de poblaciones menores donde la creación de un centro escolar no era viable. La escuela hogar San Vicente es además una de las pocas escuelas hogar que aún hoy en día

siguen en funcionamiento en Extremadura, junto con otras seis situadas en Hoyos, Alburquerque, Jaraíz de la Vera, Madroñera, Plasencia y Trujillo.

1. Casimiro Barbado fue uno de esos inspectores que junto algunos maestros recorrió grandes extensiones aledañas a la localidad de Cabeza del Buey buscando a alumnado que pudiera formar parte las escuelas hogar, otorgándoles de este modo una oportunidad de escolarización que determinaría en gran modo su futuro.

“Experiencia de Educación en Libertad”. Escuela Hogar Nertobriga. Fregenal de la Sierra.

La escuela hogar Nertobriga de Fregenal de la sierra creada en 1970 fue el punto de partida de una iniciativa pedagógica singular que la convierte en un caso reseñable. Tras su creación , llegaría al centro en 1975 como directora interina, la salmantina Doña Josefa Martín Luengo conocida como “Pepita”.

Con una ideología de base anarquista, Josefa buscaba llevar a cabo una experiencia educativa basada en los postulados del anarquismo y eligió la escuela hogar como el lugar adecuado para iniciar el proyecto, posiblemente bajo la idea de que un comienzo siempre puede ir ligado a otro y teniendo en cuenta que la escuela hogar acababa de dar también sus primeros pasos sería más fácil iniciar una experiencia, sin la existencia de un recorrido previo. Según sus propias palabras “*La escuela de la anarquía debe ser un lugar del espacio social, donde forma experimental y vivencial, se inserten en la mente los principios fundamentales de la anarquía, en contra y en lucha no violenta, con los principios fundamentales de la sociedad autoritaria, patriarcal, competitiva, violenta, privilegiada, consumista, democrática, ordenada, eficaz y tecnológicamente especializada* [18]” lo que en términos pedagógicos se traduce en dotar al alumnado de control total sobre su proceso de aprendizaje, dejando vía libre a la experimentación, evitando una educación rutinaria donde el alumnado transite siempre por los caminos. En aquellos años se convirtió en una experiencia pionera, pues contaba con muy pocos antecedentes, ninguno en el caso de la educación extremeña, y no tardó en ganarse algunos detractores. Muy a pesar de sus intentos, el centro toparía con el poder institucional tras algunas denuncias y acusaciones por

lo poco convencional del enfoque pedagógico y tras sólo dos años de actividad Josefa fue apartada de la dirección del centro. Fue tal la repercusión de lo que allí estaba aconteciendo que incluso, fue llevada la situación al congreso de los diputados por parte de un diputado socialista, estando ya como presidente Adolfo Suárez. Aún habiendo cambiado su lugar de trabajo, se trasladó a la Villa del Bazán y posteriormente a Montijo, su acción como maestra fue controlada muy de cerca y tuvo que dejar la educación pública para poder seguir con su proyecto de educación libertaria. Por ello, en enero de 1978 decide crear junto con dos compañeras Concepción Castaño y María Jesús Checa la escuela libre "Paideia" en Mérida. A pesar de todos los impedimentos que encontró en el camino en su labor como directora en la escuela hogar de Fregenal de la Sierra, durante el periodo en el que estuvo trabajando, Josefa acudió a diferentes cursos y congresos en Extremadura donde trataba de explicar todo el proceso llevado a cabo en la experiencia de educación en libertad, así como los aciertos y errores cometidos. Como fruto de esta experiencia de luces y sombras Josefa publicaría en 1978, "Fregenal de la Sierra. Una experiencia de escuela en libertad[19]" y otras dos[20] en lo referido a la escuela Paideia de Mérida.

Almendralejo

Otro caso singular que merece la pena señalar de una manera más específica es el de la Escuela- Hogar "Santa Ana" en Almendralejo, muy vinculada al actual Centro Universitario Santa Ana al que fue concedida la medalla de Extremadura en el pasado año 2016. El origen de la escuela hogar se remonta a la cooperativa avícola Santa Ana creada por el IX Marqués de la Encomienda Don Mariano Fernández-Daza y Fernández de Córdova, pues dentro de dicha cooperativa se establecieron unos fondos para proyectos sociales, entre los que se habían incluido proyectos educativos. "*Este espacio fue reconocido rápidamente como lugar de ebullición cultural y en él se dieron los primeros pasos del que desde entonces ha sido un proyecto educativo imparable****[21]****"*. Precisamente gracias a ese proyecto educativo nace la escuela hogar en al año 1969 con nada más y nada menos que 250 plazas. Un tiempo más tarde Don Mariano Fernández Daza implantaría el transporte escolar, cuyo decreto, tal y como se ha comentado en apartados anteriores surge de manera casi paralela al de la escuela hogar, uniéndolo a las características del centro recién creado pone en marcha una nueva modalidad a media jornada, que se establece de manera muy inusual en Extremadura.

Poco a poco la labor de la cooperativa educativa se fue extendiendo y llegó al actual centro universitario de Almendralejo.

«*El fundador era absolutamente consciente de las necesidades y carencias de aquella época. Según me contó una de las personas que trabajaron en la Cooperativa Santa Ana, él sufría muchísimo porque al recibir la nómina los jornaleros firmaban con su huella dactilar. Sabía perfectamente la falta de escolarización que sufrían los niños en los campos de los años de la posguerra. Creía que una persona no podía ser libre si no tenía acceso a la educación****[22]***«, explica Carmen Fernández-Daza.

Don Mariano Fernández Daza es otro ejemplo de personalidad preocupada por la situación educativa de la región, que utilizando muchos de los medios con los que contaba se adscribió a la modalidad de escuela hogar para tratar de dar respuesta a la problemática situación a la que tenían que hacer frente mucho de los agricultores que formaban parte de su propia cooperativa.

CONCLUSIONES

Aunque en la actualidad son pocas las escuelas hogar que siguen en activo en Extremadura, hubo un periodo en nuestra historia reciente en las que fueron un agente importante en el proceso de alfabetización y escolarización de los niños y niñas que se encontraban repartidos por los campos extremeños sin ningún tipo de conexión con el mundo educativo. Su creación no sólo vino de la mano de un impulso legislativo y una preocupación social por los altos índices del analfabetismo, sino por el trabajo y la preocupación de inspectores, maestros y personajes de la sociedad de estos años. Desde la puesta en marcha de los primeros centros en 1967 se produjo una gran expansión, llegando a contar Extremadura con más de una veintena en 1972, suceso que dio lugar a un aumento del número de profesorado en la región. Conocer los inicios de estos centros en nuestra comunidad, nos ayudar a crear una panorámica de la situación educativa durante las décadas de los sesenta y setenta.

Cada una de estas escuelas cuentan con una historia que las da vida y unos nombres que cimentaron sus bases, pues requerían de un importante trabajo previo antes de la apertura

del expediente de creación. Un repaso por algunos de estos centros nos ha ayudado a conocer el esfuerzo y la preocupación de algunas personalidades de la época, que fueron la base para el movimiento pedagógico que durante estas décadas aireó los sótanos de la educación extremeña.

BIBLIOGRAFÍA

Legislación

– DECRETO 2240/1965 por el que se regula la creación de Escuelas-hogar y la designación de su personal, Boletín Oficial del Estado, núm 193, Madrid, España, 7 Julio 1965.

– LEY DE EDUCACIÓN PRIMARIA, Boletín Oficial del Estado, núm. 199, Madrid, España, 18 de Julio de 1945.

– LEY 45/1960 por la que se crean fondos nacionales para la aplicación social del impuesto y del ahorro , Boletín Oficial del Estado, núm 176, Madrid, España, 21 Julio 1960.

– RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA por la que se hace pública la distribución de 89.598.000 pesetas en Ayudas para Escuelas Hogar para el curso escolar 1969- 70 con cargo a un crédito del Principio de Igualdad de Oportunidades, Boletín Oficial del Estado, núm. 204, Madrid, España, 26 Agosto 1969.

-RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA por la que se distribuye un crédito de 112.000.000 pesetas para ayudas de alumnos internos en Escuelas Hogar con cargo al X Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el fomento del principio de Igualdad de Oportunidades, Boletín Oficial del Estado, núm. 279, Madrid, España, 21 Noviembre de 1970

Libros y artículos

– BARBADO, C. *Por los pueblos de la Serena y la Siberia extremeñas,* Badajoz, Departamento de publicaciones de la Excma. Diputación, 1986.

– CARMENA, G y REGIDOR, J. *La escuela en el medio rural,* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1984.

– FERNÁNDEZ, F. *Escuela viva,* Madrid, Zero S.A., 1978.

– FERNÁNDEZ FERRÉ, R. "Analfabetismo y nivel de vida" *en Revista Española de Pedagogía*, 47, (1954

– GALLARDO, M. *¿Por qué somos pobres?,* Pamplona, Editorial Gómez, 1954.

– GIL, A, RODRÍGUEZ, S y CERRO, F. *Causas y remedios del analfabetismo,* Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1955

– MARTÍN, J. *Fregenal de la sierra. Una experiencia de escuela en libertad,* Madrid Editorial Nuestra Cultura, 1978.

– MARTÍN, J. *Desde nuestra escuela Paideia,* Madrid, Ediciones Madre Tierra, 1990.

– MARTÍN, J. *La escuela de la anarquía,* Madrid, Ediciones Madre Tierra, 1993.

– MARTÍN, J. *Paideia. 25 años de educación libertaria. Manual teórico práctico,* Madrid, Editorial Villakañeras, 2006.

– SAMANIEGO, Mª. D. "El problema del analfabetismo en España (1900-1930)", *Hispania,* 124, Madrid, (1973), pp. 375-400

– SÁNCHEZ, L. "Las escuelas hogar siete años después de su creación", *Escuela española,* núm 2021, Madrid, 1971.

– VILANOVA, M y MORENO, X. *Atlas de evolució del analfabetismo en España de 1887 a 1981,* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992.

[1] La autora extremeña Manuela Gallardo Gómez se manifiesta en este sentido en su obra ¿Por qué somos pobres? "*En toda Extremadura y Andalucía hay grandes extensiones de terrenos y fincas enormes, en las que los pueblos y aldeas quedan muy distantes para que el niño asista a la escuela, pues terminaría agotado sólo con ir y venir* ". Manuela, GALLARDO, *¿Por qué somos pobres?,* Pamplona, Editorial Gómez, 1954, p.22.

[2] Ley de Educación primaria, Boletín Oficial del Estado, núm. 199, Madrid, España, 18 de Julio 1945, Capítulo III, p. 393.

[3] Decreto 2240/1965 por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal , Boletín Oficial del Estado, núm. 193, Madrid, España, 7 Julio 1965.

[4] Ley 45/1960 por la que se crean fondos nacionales para la aplicación social del impuesto y del ahoro, Boletín Oficial del Estado, núm 176, Madrid, España, 21 Julio 1960.

[5] Decreto 2240/1965, por el que se regula la creación de Escuelas-Hogar y la designación de su personal , Boletín Oficial del Estado, núm. 193, Madrid, España, 7 Julio 1965.

[6] Decreto 2240/1965, Ibídem.

[7] Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Fundación BBVA- Ivie

[8] Mercedes VILANOVA y Xavier MORENO, *Atlas de evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1981,* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1992, p.79.

[9] R. TAMAMES en Francisco FERNÁNDEZ, *Escuela viva,* Madrid, Zero S.A., 1978, p. 33.

[10] Decreto 2240/1965, Op. Cit.

[11] SÁNCHEZ, L, "Las escuelas hogar siete años después de su creación", *Escuela Española,* núm. 2021, Madrid, 1971, p. 646.

[12] Resolución de la Dirección general de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la distribución de 89.598.000 pesetas en Ayudas para Escuelas Hogar para el curso escolar 1969- 70 con cargo a un crédito del Principio de Igualdad de Oportunidades, Boletín Oficial del Estado, núm. 204, Madrid, España, 26 Agosto 1969.

[13] Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se distribuye un crédito de 112.000.000 pesetas para ayudas de alumnos internos en Escuelas Hogar con cargo al X Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el fomento del principio de Igualdad de Oportunidades, Boletín Oficial del Estado, núm. 279, Madrid, España, 21 Noviembre de 1970.

[14] "*Los maestros de hogar o de ocio que tienen a su cargo la formación de los niños durante las horas extraescolares son los únicos especialistas de los que dispone hoy la escuela hogar a parte naturalmente de los profesionales médicos, profesores de educación física, etc.*" SÁNCHEZ, L, "Las escuelas hogar siete años después de su creación", op. cit. p. 646.

[15] Gregoria, CARMENA y Jesús REGIDOR, *La escuela en el medio rural,* Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1984, p. 69.

[16] Casimiro, BARBADO, *Por los pueblos de la Serena y la Siberia extremeñas,* Badajoz, Departamento de publicaciones de la Excma. Diputación, 1986, p. 38.

[17] Ibídem, p. 34.

[18] Josefa, MARTÍN, *La escuela de la anarquía,* Madrid, Ediciones Madre Tierra, 1993, p. 26.

[19] Josefa, MARTÍN, *Fregenal de la Sierra. Una experiencia de escuela en libertad,* Madrid, Editorial Nuestra Cultura, 1978.

[20] Relacionadas con el trabajo realizado en la escuela Paideia, publicaría otras dos obras:

Josefa, MARTÍN, *Desde nuestra escuela Paideia,* Madrid, Ediciones Madre Tierra, 1990

Josefa, MARTÍN, *Paideia. 25 años de educación libertaria. Manual teórico práctico,* Madrid, Editorial Villakañeras, 2006.

[21] J. Pablo ALMENDROS, "Origen, evolución y consolidación del centro universitario Santa Ana de Almendralejo", *Actas de las VII Jornadas de Almendralejo y Tierra de Barros,* Almendralejo, Asociación Histórica de Almendralejo, 2016, p. 101.

[22] "Centro Santa Ana. Un ejemplo educativo", *El Periódico Extremadura,* 08/09/2016. Consultado el día 07/06/2017 en: http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/monograficos/centro-santa-ana-ejemplo-educativo_959818.html